

Conscientes del grave problema que pueden suponer las agresiones sexuales en las celebraciones locales, el Ayuntamiento adquiere el compromiso de instaurar el **PUNTO VIOLETA** con el objetivo de garantizar y poder disfrutar de unas fiestas libres de violencia.

Las violencias sexuales constituyen una de las violaciones de derechos humanos más habituales y ocultas que afectan de manera específica y desproporcionada a las mujeres y a las niñas. Estas agresiones, están incorporadas como parte de la cultura de ocio y son percibidas como normales e inevitables, resultando invisibles, tolerables y dificultándose por ello su denuncia.

No son una cuestión individual, sino social; y no se trata de una problemática coyuntural, sino estructural, estrechamente relacionada con una determinada cultura sexual arraigada en patrones discriminatorios que debe ser transformada.

## QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL

Se consideran violencias sexuales los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, lo que incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena.

Así son agresiones sexuales, todas aquellas conductas que atentan contra la libertad sexual sin el **consentimiento** de la otra persona. Sólo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona.

Se consideran en todo caso agresión sexual, los actos de contenido sexual que se realicen empleando violencia, intimidación o abuso de una situación de superioridad o de vulnerabilidad de la víctima, así como los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuya situación mental se abusare y los que se realicen cuando la víctima tenga anulada por cualquier causa su voluntad.



**Pacto de Estado**  
contra la violencia de género



**FIESTAS LIBRES  
DE AGRESIONES  
CONTRA  
LA LIBERTAD  
SEXUAL**

## SI SUFRES UNA AGRESIÓN SEXUAL

¿Puedes pararlo?

Sí

Tú pones  
los límites

No es NO

Solo un SÍ,  
claro y contundente,  
es un SÍ

¿HA CESADO LA AGRESIÓN?

Sí

DE FORMA PREVENTIVA Y PARA  
EVITAR QUE SE PUEDA REPETIR,  
COMUNICA LA AGRESIÓN SEXUAL  
SUFRIDA AL PUNTO VIOLETA

No

HABLA CON LA PERSONA AGREDIDA  
¿NECESITA AYUDA?

Sí

No

DE FORMA PREVENTIVA,  
ASESÓRATE EN EL PUNTO VIOLETA  
POR SI SE REPITE LA AGRESIÓN

Acude a alguno  
de los recursos



Igualdad



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
Consejería de Igualdad,  
Políticas Sociales y Conciliación

## SI VES UNA AGRESIÓN SEXUAL

Policía Local, Guardia Civil y Emergencias	112
Punto Violeta	673 879 783
Centro de Información a la Mujer del Ayto. de Gines	954 714 402
Tfno. de Información a la mujer. 24h. Junta de Andalucía	900 200 999
Tfno. de Información y Asesoramiento Jurídico en Violencia de Género del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.	016



## PUNTO VIOLETA

Es un espacio de prevención, sensibilización, información, atención y asesoramiento frente a agresiones sexuales, atendido por el personal técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer de Gines.

# CÓMO ACTUAR ANTE UNA AGRESIÓN

## ACOGER

Si una persona sufre o presencia una agresión, podrá acudir al Punto Violeta, donde será atendida.

## ESCUCHAR

Escuchar activamente a la persona y acompañarla.

## DERIVAR

Facilitar recursos a la víctima y, en caso de que lo desee, ponerse en contacto con ellos:

Policía Local, Guardia Civil y Emergencias	112
Punto Violeta	673 879 783
Centro de Información a la Mujer del Ayto. de Gines	954 714 402
Tfno. de Información a la mujer. 24h. Junta de Andalucía	900 200 999
Tfno. de Información y Asesoramiento Jurídico en Violencia de Género del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.	016